

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR

SOLICITANTE			
DNI:	Apellidos, Nombre:		
EN REPRESENTACION DE			
CIF:	Nombre/Razón Social:		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION			
C/:	Nº:	Piso:	Teléfono:
Población:	Municipio:	Código Postal:	E-mail:
DATOS DE LA OBRA			
SITUACION: C/		Nº :	Piso:
Referencia Catastral: (20 Dígitos) _ _ _ _ _			

S O L I C I T A

Se tenga por formulada la presente, le sea admitida y en base a lo expuesto, con la documentación aportada y atendiendo a las normas generales y municipales que le afectan, se acuerde otorgar la **LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MENOR**

DOCUMENTACION A APORTAR JUNTO A LA PRESENTE SOLICITUD	
Fotocopia del DNI / CIF / Pasaporte	Documentación del representante legal en caso de representación
Fotografías en color del lugar donde se va a actuar	En el caso de existencia de comunidad de vecinos, escrito de conformidad autorizando las mismas
Justificante del pago de la tasa de 30,05 € a ingresar en la C/C ES44 2038 7198 53 6400001250	PROYECTO TÉCNICO sin visar, con Estudio Básico de Seguridad y Salud redactado por técnico medio
Informes sectoriales, en su caso (Calificación Territorial, Obras contiguas de carreteras, Concejo Insular de Aguas, etc)	

OCUPACION DE VIA (EN SU CASO)			
SIN CORTE DE CIRCULACION	Largo: _____ metros	Ancho: _____ metros	Superficie: _____ m ²
	Largo: _____ metros	Ancho: _____ metros	Superficie: _____ m ²
CON CORTE DE CIRCULACION	Entre la C/ _____ y la C/ _____		
TIEMPO DE OCUPACION	Desde el día: ____ / ____ al día: ____ / ____	Nº días: ____	En horario de ____ a las ____ horas

En la Villa de Fargas, a ____ de _____ de 20__

Fdo EL SOLICITANTE:

SR/A. ALCALDE/SA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS

Aviso Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal Le informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fargas por cualquiera de los canales habilitados al efecto.

OBRAS MENORES SUJETAS A LICENCIA MUNICIPAL

OBRAS EN FACHADAS

- Revoco, enfoscado, pintura, renovación por deterioro, humedades o cualquier otra causa, cambio o sustitución de los materiales de acabado (aplacados, chapados etc...) por otros de la misma naturaleza, en fachada de inmuebles de más de dos (2) plantas.
- Cierre de balcones o terrazas, con materiales desmontables.
- Instalaciones de toldos.
- Colocación de rótulos, letreros y anuncios comerciales
- Apertura de huecos que no afecten a la estructura.
- Cerramientos de huecos que no afecten a las condiciones de habitabilidad.

OBRAS INTERIORES EN INMUEBLES

- Cambios de distribución, unión o separación en inmuebles con tabiquería de cualquier tipo, demolición de tabiques, cierre o apertura de huecos interiores, que no alteren las condiciones de habitabilidad ni modifiquen las condiciones de uso y de ocupación o aforo.
- Acondicionamiento de locales comerciales, su reforma interior o construcción de baños y aseos en los mismos salvo cuando dichas reformas sean como consecuencia de dar apertura posterior a una actividad comercial minorista con superficie inferior a 750 m².
- Ejecución de entreplantas o altillos con estructura metálica en locales comerciales, siempre que cumplan con el parámetro de la altura libre.
- Obras en instalaciones o infraestructuras comunes de edificios tales como, sustitución o renovación **íntegra** de instalaciones de fontanería, saneamiento electricidad, telecomunicaciones, domótica.

OBRAS EN CUBIERTAS

- Impermeabilización, sustitución y/o reparación de cubiertas no transitables o inclinadas, sin modificar su tipología o pendientes.
- Colocación de lucernarios en patios de viviendas unifamiliares hasta 2 plantas sin nueva apertura de hueco en forjado.
- Instalación de depósitos de agua prefabricados y camuflados con celosías de hormigón.
- Construcción de cuartos trasteros o lavaderos, siempre que lo permita la normativa.
- Colocación de placas solares integradas en cubierta inclinada o tras los antepechos de cubierta plana.

OBRAS EN DOMINIO PUBLICO

- Acondicionamiento de aceras, bordillos y soleras; depresión para vados.
- Conexión a la red general de alcantarillado.
- Colocación de bolardos o protecciones en aceras.
- Reparaciones, ampliación o mejora de las infraestructuras eléctricas o de telecomunicaciones.

OTROS TIPOS DE OBRAS E INSTALACIONES EN SUELO URBANO

- Rellenos de terreno en suelo urbano.
- Invernaderos, pérgolas, toldos, marquesinas, cenadores, y estructuras análogas desmontables de dimensiones superiores a 15 m² sin ocupar las zonas de retranqueo.
- Elementos auxiliares de elevación, andamios, grúas, etc.

OBRAS EN SUELO RUSTICO

(PREVIA OBTENCION DE LA CALIFICACION TERRITORIAL / PERMISOS SECTORIALES)

- Tareas de restauración de instalaciones agrícolas y agropecuarias existentes, que afecten a la estructura.
- Reparación y construcción de caños, acequias, embalses, gavias, nateros y otras infraestructuras hidráulicas del sistema de regadíos, o de aprovechamiento de escorrentías.
- Muros de contención, de nueva construcción que con la misma finalidad se levanten con materiales naturales del lugar y no sobrepasen la altura de un metro sobre la cota natural del terreno

Para llevar a cabo determinadas obras de las aquí expuestas en edificios o inmuebles incluidos en edificios susceptibles de protección según el inventario arquitectónico, en el PEPRI del casco antiguo de Firgas, y en edificios en situación de fuera de ordenación, se atenderá a lo dispuesto, respectivamente, en el TITULO IX - Capítulo 1, TITULO X - Capítulo 4, y Disposición Transitoria Primera de las vigentes NNSS de Planeamiento del Municipio de Firgas.